



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00330– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A
Demandado	Guillermo Cañas Torres
Tema	Se aprueba liquidación de costas y ordena archivo

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas fijadas en sentencia de primera instancia del 06 de septiembre de 2022, confirmada en sentencia de segunda instancia proferida el 17 de febrero de 2023, realizada por la secretaria en la fecha.

En firme este auto, procédase con el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d683195afabc7af1104f8f74fec93bbd7f20b754b7fbc8836ec8e54f124ec63d**

Documento generado en 28/03/2023 02:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>